REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 20 de Octubre de 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L Nº 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL Nº 1469

- 1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. JORGE ALMONACID OJEDA, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de: CASTRO, el día 20.10.15, CON MOTIVO: ASISTIR A SEMINARIO "CONTROL DE TIZÓN TARDÍO" PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE PRODESAL DE LA PROVICINCIA DE CHILOE, CONVOCADA POR LA DIRECCION REGIONAL DE INDAP. Movilización vehículo particular Patente DKTS-42
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

• ENRIQUE PEREZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

lunicipal,